



DEPARTAMENTO DE MÚSICA

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNOS "PENDIENTES"

Los alumnos siguen en todos los cursos de música una evaluación continua por lo que no se contemplan recuperaciones propiamente dichas de las evaluaciones. Se prevé que con los mecanismos articulados en las clases el alumno pueda cubrir las lagunas que le han llevado al suspenso en la siguiente evaluación. Esto implica que si el alumno que aprueba la tercera evaluación tiene el curso aprobado a pesar de tener alguna evaluación suspensa.

1-Los alumnos con materias pendientes que cursen música serán evaluados siguiendo la evaluación continua de su curso. Este sería el caso de los alumnos que pasan a 4º curso con la música de 3º pendiente eligiendo Música en 4º dentro de la oferta de optativas. Estos alumnos serán evaluados de forma continua dentro del nuevo grupo y aprobando la primera evaluación del curso superior, la materia pendiente de 3º curso quedará automáticamente aprobada.

2-Los alumnos con materias pendientes que no cursen música en el curso actual.

El Departamento reunirá a principio de curso a los alumnos que deben recuperar la materia de Música. Este será el caso de alumnos de 2º de E.S.O. que tienen la Música de 1º de E.S.O. pendiente (en 2º de E.S.O. no cursan música) y de alumnos de 4º de E.S.O. que no han elegido la música dentro de su oferta de optativas.

En esa reunión previa, los alumnos serán informados del plan para la recuperación. Se les facilitará el material de estudio de los contenidos mínimos y las pautas para realizar el Trabajo de recuperación y se concertará la fecha de su entrega, siendo informado el Tutor del alumno/a de dicha fecha.

Los alumnos contarán durante todo el proceso con la disponibilidad del Jefe de Departamento para solucionar las dudas que puedan surgir al preparar la asignatura. El trabajo realizado contendrá los contenidos teóricos y las audiciones que estarán a disposición de los alumnos en la Classroom de Google creada al efecto. Podrá facilitarse el material también de forma física en fotocopias si es necesario.

La calificación positiva se realizará teniendo en cuenta únicamente el resultado del Trabajo realizado.

3-Alumnos que salen del programa de bilingüismo teniendo la asignatura de música suspendida dentro de este programa.

Los alumnos de 1º de ESO que salgan del programa de bilingüismo pero pasen a segundo curso, en el que no cursan música, se verán obligados a realizar un Trabajo de recuperación. Para ello se les exigirán los contenidos mínimos teóricos vistos y resumidos en un material sinóptico en español elaborado por el Departamento para la preparación del trabajo.

Los alumnos de 4º de ESO bilingüe que salgan del programa de bilingüismo y repitan curso se verán obligados a realizar un Trabajo de recuperación de la asignatura de Música en español por haber salido del programa bilingüe. Para ello se les exigirán los contenidos teóricos vistos y resumidos en un material sinóptico elaborado por el Departamento.